EXPEDIENTE:	CONTR 2026 231675
TÍTULO:	00108/ISE/2026/HU - SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
CENTRO:	21002288 - *CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)*
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	24.504,54 Euros
IMPORTE IVA:	5.145,96 Euros
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	29.650,50 Euros
VALOR ESTIMADO:	24.504,54 Euros

DILIGENCIA RECTIFICATIVA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SERVICIOS DE RP+DF PARA FOTOVOLTAICA Y CLIMATIZACIÓN

Con fecha 16 de septiembre de 2026 se firma por el Administrador de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Huelva la memoria justificativa para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

Habiéndose detectado errores en la redacción de la citada Memoria Justificativa, mediante la presente diligencia se rectifica la misma, de forma que:

1º) En el cuadro de encabezado del documento, tanto en el título como en el objeto, se debe añadir “con origen de financiación en fondos europeos”. Así, donde dice:

EXPEDIENTE:	*CONTR 2026 231675*
TÍTULO:	*00108/ISE/2026/HU - SERVICIOS DE RP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)*
OBJETO:	*SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA).*
CENTRO:	*21002288 - CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)*
PROC. ADJ.:	*ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO*
TIPO CONTRATO:	*SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))*
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	*24.504,54 Euros*
IMPORTE IVA:	*5.145,96 Euros*
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	*29.650,50 Euros*
VALOR ESTIMADO:	*24.504,54 Euros*

Debe decir:

EXPEDIENTE:	*CONTR 2026 231675*
TÍTULO:	*00108/ISE/2026/HU - SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.*
OBJETO:	*SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.*
CENTRO:	*21002288 - CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)*
PROC. ADJ.:	*ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO*
TIPO CONTRATO:	*SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))*
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	*24.504,54 Euros*
IMPORTE IVA:	*5.145,96 Euros*
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	*29.650,50 Euros*
VALOR ESTIMADO:	*24.504,54 Euros*

2º) En el primer párrafo, donde dice:

"El contrato a que se refiere el presente expediente tiene por objeto los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)."

debe decir:

"El contrato a que se refiere el presente expediente tiene por objeto los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS."

3º) En el apartado **Redacción de Proyecto**, párrafo cuarto, ha de suprimirse la última frase, así:

Donde dice:

"*La persona adjudicataria presentará un Proyecto Básico y de Ejecución, con el ámbito y alcance establecido en el artículo 233 de la LCSP, así como el Estudio de Seguridad y Salud, los cuales servirán para la contratación de la obra y su posterior ejecución. Se incluirá, así mismo, una autoría previa del estado del edificio y de proyecto, y su valoración energética (elaboración y registro de los Certificados energéticos: CEE inicial y CEE de proyecto)."*

Debe decir:

"*La persona adjudicataria presentará un Proyecto Básico y de Ejecución, con el ámbito y alcance establecido en el artículo 233 de la LCSP, así como el Estudio de Seguridad y Salud, los cuales servirán para la contratación de la obra y su posterior ejecución."*

4º) En el apartado Compromiso de visitas semestrales en plazo de garantía, quinto párrafo, apartado d),

donde dice:

"*d) Asesorar y proporcionar cuanta información y documentación sea necesaria sobre lo ejecutado, cuando así se le requiera."*

Debe decir:

"d) Asesorar y proporcionar cuanta información y documentación sea necesaria sobre el inmueble, cuando así se le requiera."

5º) En el apartado **penalidades por incumplimientos defectuosos**, justo tras el apartado de incumplimientos graves, añadir el siguiente párrafo:

"Todo esto sin perjuicio de los incumplimientos muy graves recogidos en el PCAP MODELO para actuaciones financiadas con fondos europeos PRTR, considerándose en su caso, que se debe facilitar la información requerida en el apartado 1 antes de los 15 días naturales, y previéndose una penalización del 2% del precio de adjudicación del contrato, sin IVA."

6º) En el último párrafo del documento, donde dice:

"Finalmente, considerando los aspectos anteriormente expuestos, se requiere al Órgano de Contratación de esta GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA acuerde la iniciación del expediente de contratación CONTR 2026 231675 - SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA), conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP."

debe decir:

"Finalmente, considerando los aspectos anteriormente expuestos, se requiere al Órgano de Contratación de esta GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA acuerde la iniciación del expediente de contratación CONTR 2026 231675 - SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP."

Y en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se firma la presente diligencia a los efectos oportunos.

EL ADMINISTRADOR TÉCNICO DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Fdo.: Nicolás López Tirado